AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
No CM-SIN-0005-2024

El **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO No. CM-SIN-0005-2024

1. **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:** Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral Palace.

2. **DIRECCION DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION**: Cualquier comunicación relacionada con el presente proceso deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II.

3. **OBJETO:**

 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

4. **MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA:** CONCURSO DE MÉRITOS

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** SEIS (6) MESES.

6. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Los interesados presentar oferta a través de la plataforma SECOP II en el término que se establezca el cronograma definitivo del proceso.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($502.261.383,00)** equivalente a **386,354 SMMLV** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, a que hubiere lugar.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
No CM-SIN-0005-2024

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Israel		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda)		SI	NO	-	NO
Comunidad Andina de Naciones (CAN)		SI	SI		SI

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: La convocatoria del presente proceso de selección, es susceptible a la participación de Mipymes nacionales, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, es superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación.

10.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
B. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
No CM-SIN-0005-2024

C. LIBRETA MILITAR.
D. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
E. COMPROMISO TRANSPARENCIA.
F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
G. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.
I. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.
J. ACUERDO CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
K. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
L. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
M. APORTES AL DIA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
N. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

10.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial, a corte diciembre 31 de 2023

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, el Departamento hace uso de los siguientes indicadores, los cuales considera adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor (≥) a 1,4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual (≤) a 0,65
Razón de Cobertura de Intereses	1.5
Capital de Trabajo	De acuerdo a la Matriz 2

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021 para los emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme, se aplicarán los siguientes criterios habilitantes diferenciales:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
No CM-SIN-0005-2024

INDICADOR	PARÁMETRO
Liquidez	Mayor o igual a 1,6
Endeudamiento	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el estudio previo del presente proceso de selección.

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.04
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021 para los emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme se aplicarán los siguientes criterios habilitantes diferenciales:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	igual o mayor (≥) a 0.03
Rentabilidad sobre activos	igual o mayor (≥) a 0.02

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
No CM-SIN-0005-2024

11. FACTORES DE EVALUACIÓN

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

12. **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**: El **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

13. **CRONOGRAMA:** El cronograma del presente proceso, será el previsto en el Anexo 2 Cronograma, definido en los documentos tipo.